

Expediente: HU/PCD/00008/2005.
Entidad: Samuel Pérez Serrano.
Localidad: Punta Umbría.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: HU/BSS/00008-01/2005.
Entidad: Samuel Pérez Serrano.
Localidad: Punta Umbría.
Contenido del acto: Resolución Bonificación S. Social.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de julio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 214/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se emplaza a los interesados que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 214/04, interpuesto por don Rafael de Lara Guzmán, en nombre y representación de don José Francisco Gómez Ríos, contra la Resolución de 12.1.2004 por la que se desestima recurso de reposición contra listado definitivo de ATS/DUE, de fecha 17 de noviembre de 2003, por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de la vista que será el día doce de enero del dos mil seis a las 12,30 horas

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 214/04.

Segundo. Emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por

los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 28 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: Don Gruia Rostas. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor S.M.R. se acuerda notificar Concesión de Trámite de Audiencia para la Propuesta de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 22 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de julio de 2005, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Luis de Dios Cruz al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución provisional de desamparo y acogimiento residencial en los expedientes de protección núm. 58/03, de fecha 21 de julio de 2005, sobre el menor J.L.D.D.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-171/2005.

Nombre y apellidos: Doña M. Hidra Naima Ep Rovadi.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-398/2005.

Nombre y apellidos: Doña Alicia Ruiz Cabello.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de marzo de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-529/2005.

Nombre y apellidos: Don José Eduardo Bernal Olivo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 28 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-547/2005.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Leal García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 28 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días inste la continuación del procedimiento, designando un nuevo solicitante de la unidad familiar, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-592/2005.

Nombre y apellidos: Don Manuel Borralló Bermúdez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de marzo de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-597/2005.

Nombre y apellidos: Don Ricardo Suárez Álvarez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de marzo de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anterior-

mente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-670/2005.

Nombre y apellidos: Doña Patricia Jiménez Iglesias.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-674/2005.

Nombre y apellidos: Doña Amalia de la Cruz Gutiérrez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-679/2005.

Nombre y apellidos: Doña Nieves Moreno Herrera.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-698/2005.

Nombre y apellidos: Don José Montoya Cádiz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-772/2005.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Márquez Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-801/2005.

Nombre y apellidos: Doña Estrella Salazar Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-809/2005.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Barco Nevado.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de abril de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos